FECHA: 25 de julio de 2025.
EXPEDIENTE: 1041_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

 - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIAS PARA EL EDIFICIO CMAT (COMPLEJO MULTIFUNCIONAL AVANZADO DE SIMULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA), SEDE DE IAVANTE GRANADA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

 - Financiación: El presente contrato se financia con cargo al presupuesto de los Programas de formación de Especialistas internos residentes y de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la Consejería de Salud y Consumo, así como otros proyectos de formación públicos y privados previstos a ejecutar por la línea IAVANTE de FPS.

 - Tipo de contrato: servicio.

 - Tipo Procedimiento: Abierto no sujeto a regulación armonizada.

 - Valor estimado del contrato: DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS (206.214,00 €) IVA excluido.

 - Presupuesto de licitación: CINCUENTA MIL CUARENTA Y SIETE EUROS (50.047,00 €), IVA excluido; SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (60.556,87€).

 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2025 11:07:08	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32PR5PDBFKEW968SJGPDR5QRELV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Compras.
- Secretario: Rocío gata Soria, Unidad de Compras.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico-financiero.

Asesor técnico de la Mesa de contratación Antonio Ibáñez Ramírez, Línea IAVANTE.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/07/2025 11:07:08	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32PR5PDBFKEW968SJGPDR5QRELV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	